



1. DATOS GENERALES

Asignatura: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**Tipología:** OPTATIVA**Grado:** D003 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO)**Centro:** 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO**Curso:** 6**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 54347**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 43 40 42**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JAVIER GARCIA MERIDA - Grupo(s): 40 42 43

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
3ª planta, despacho 5	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5672	javier.gmerida@uclm.es	Importante: Contactar vía email con el profesor. Realización preferente por teams. Martes de 8,00 a 9,00 y de 15,00 a 17,00 jueves de 8,00 a 9,00 y de 17,00 a 19,00

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura se imparte en el cuarto curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas, por lo que para su realización, se recomienda haber superado las asignaturas de Contabilidad General y Contabilidad Financiera y Sociedades del primer curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Consolidación de Estados Financieros se imparte durante el cuarto curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en el primer semestre.

Esta asignatura desarrolla la normativa y procedimientos para la formulación de las cuentas consolidadas de los grupos de sociedades. Además del desarrollo teórico, cuenta con una parte práctica en la que se aplican los conocimientos adquiridos para la elaboración de los supuestos en los que se presenta la diferente casuística relativa a la consolidación contable.

El conocimiento de esta asignatura es esencial para que los futuros profesionales se puedan enfrentar al análisis de la información contable que suministran los grupos de empresas regulados en la actual normativa tanto a nivel nacional como internacional.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o administración pública.

Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Resolver problemas de forma creativa e innovadora.

Resultados adicionales

¿ Comprender los procedimientos de consolidación contable para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa española.

¿ Determinar la aplicabilidad de los diferentes métodos de consolidación a las distintas empresas que formen el perímetro de consolidación.

¿ Establecer una opinión sobre la situación económica-financiera de un grupo de empresas en base al análisis de sus cuentas anuales consolidadas.

¿ Expresarse con fluidez y trabajar en equipo de forma participativa tomando decisiones consensuadas y razonadas.

6. TEMARIO

Tema 1: Conceptos preliminares de consolidación

Tema 2: Los grupos en las normas de consolidación españolas.

Tema 3: Actividades previas a la consolidación

Tema 4: Integración global: Eliminación patrimonial en dominios directos

Tema 5: Integración global: Eliminación patrimonial en dominios no directos

Tema 6: Integración global: Eliminación por operaciones internas

Tema 7: Otros métodos de consolidación: Integración proporcional y puesta en equivalencia

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	1.33	33.25	N	-	Se explicará los contenidos fundamentales del programa
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	0.67	16.75	N	-	Se llevará a cabo la realización de supuestos con casos prácticos con el fin de aclarar los principales conceptos y normas que se han expuesto previamente en las clases teóricas
Trabajo de campo [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	0.2	5	S	N	Se llevará a cabo la tutorización del alumno para la realización de trabajos sobre casos reales basados en los contenidos del programa.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	1.8	45	N	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación, aprovechamiento y superación de los casos reales realizados bajo la supervisión del profesor.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	0.8	20	N	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación de las pruebas tanto prácticas como teóricas.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	1	25	S	N	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación de las pruebas tanto prácticas como teóricas.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E03 E04 E05 E08 E09 G01 G02 G03 G04	0.2	5	S	S	Pruebas de progreso, parcial o final, realizadas, para la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	60.00%	100.00%	Examen de contenido teórico-práctico. Este porcentaje puede obtenerse mediante la realización de pruebas de progreso o pruebas parciales y la realización de una prueba final.
Trabajo	20.00%	0.00%	Corresponde a la evaluación del trabajo realizado bajo la supervisión del profesor. Si el alumno no supera este trabajo, no podrá sumarse este 20% correspondiente a la evaluación continua.
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Corresponde a la evaluación de los casos reales realizados bajo la supervisión del profesor. Si el alumno no supera estas prácticas, no podrá sumarse este 20% correspondiente a la evaluación continua.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para los alumnos que hayan seguido la evaluación continua se realizarán pruebas de progreso a lo largo del curso que, si son superadas, liberarán la materia objeto de la citada prueba, por lo que estos alumnos se examinarán al final solamente de la parte de la asignatura que no hayan superado.

Los alumnos que no hayan seguido evaluación continua deben entregar el trabajo, que se valorará en un 20%, deben realizar las actividades prácticas obligatorias que se valorarán en otro 20% y deben realizar el total del examen, que supondrá el 60%.

Todos los alumnos para poder ser calificados deben haber entregado el trabajo tutorizado antes de la fecha fijada para el examen de la convocatoria ordinaria o, alternativamente, someterse a pruebas específicas para valorar si tienen adquiridas las competencias vinculadas a dicho trabajo.

Evaluación no continua:

Prueba final. La ponderación en la nota final es del 100%.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Prueba final. La ponderación en la nota final es del 100%.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Prueba final. La ponderación en la nota final es del 100%.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	33.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16.75
Trabajo de campo [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	33.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16.75
Trabajo de campo [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	45
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Serra, V; Labatut G.	Consolidación contable de grupos empresariales	Pirámide	Madrid	978-84-368-2576-6	2011	
Álvarez Melcón, S.; Corona, E	Cuentas anuales consolidadas	Pirámide	Madrid		2011	
	Código de comercio					
	Normas internacionales de contabilidad					
	Real Decreto 1159/2010 de Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas					
	Real Decreto Legislativo 1/2010 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital					
	Resoluciones del ICAC					
Alonso Carrillo, I; Santos Peñalver, J	Consolidación de estados contables	Civitas	Madrid	978-84-470-4040-7	2012	